



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
11/10/2022

EDICTO

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Con fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda por la Junta de Gobierno Local, la aprobación de la Convocatoria para la concesión de cambios y mejoras de autorizaciones administrativas para la venta ambulante no sedentaria en el Mercadillo Municipal.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes (del 1 de junio al 1 de julio de 2022), y vistas las solicitudes presentadas al respecto a través del Registro General del Ayuntamiento de Crevillent, se aprueba por Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2022, la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 10 días para la presentación de subsanaciones.

Una vez resueltas las subsanaciones y baremados los méritos presentados por los comerciantes, se aprueba por Junta de Gobierno Local de fecha 05 de octubre de 2022 el listado definitivo de admitidos y excluidos con sus correspondientes puntuaciones finales y puestos solicitados:

Expediente	Observaciones	Puntuación	Puesto adjudicado
212	ADMITIDO	2 puntos	250-252
90	ADMITIDO	5 puntos	49-51
42	ADMITIDO	12 puntos	130
46	ADMITIDO	5 puntos	173-175-177
179	ADMITIDO	5 puntos	161-163-165
141	ADMITIDO	7 puntos	21-23-25
57	ADMITIDO	4 puntos	95-97-99
40	ADMITIDO	8 puntos	24-25-26

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Penalva Casanova



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/10/2022

